
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.002

Miércoles 14 de Julio de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1976414

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 659 EXENTA (V. Y U.), DE 2021, QUE LLAMA A POSTULACIÓN NACIONAL DEL PROGRAMA DE SUBSIDIO DE ARRIENDO DE VIVIENDA, REGULADO POR EL DS N° 52 (V. Y U.), DE 2013

(Resolución)

Santiago, 9 de julio de 2021.- Hoy se resolvió lo que sigue:
Núm. 1.146 exenta.

Vistos:

- a) El DS N° 52 (V. y U.), de 2013, que regula el Programa de Subsidio de Arriendo de Vivienda;
- b) La resolución exenta N° 659 (V. y U.), de 2021, que llama a postulación nacional del Programa de Subsidio de Arriendo de Vivienda, regulado por el DS N° 52 (V. y U.), de 2013, en el año 2021, y

Considerando:

- a) Que en su resuelvo 2., se estableció la realización de selecciones en los meses de junio, agosto y octubre;
- b) Que, debido a que el llamado se inició el 25 de mayo de 2021 y se han verificado problemas para el acceso a la plataforma de postulación, es necesario otorgar un mayor plazo para el ingreso de las postulaciones que se considerarán en las selecciones respectivas;
- c) Los correos electrónicos de fechas 24 y 30 de junio de 2021, que dan cuenta de la conformidad del Jefe de la División de Política Habitacional y de la Jefa de la División Jurídica, con el tenor del presente acto administrativo, por lo que dicto la siguiente

Resolución:

1. Reemplázase en el resuelvo 2. de la resolución exenta N° 659 (V. y U.), de 2021, las expresiones "junio, agosto y octubre" por "julio, septiembre y noviembre".
2. Establécese que la resolución exenta N° 659 (V. y U.), de 2021, se mantendrá vigente en todo aquello que no ha sido modificado por la presente resolución.

Anótese, publíquese y archívese.- Felipe Ward Edwards, Ministro de Vivienda y Urbanismo.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Guillermo Rolando Vicente, Subsecretario de Vivienda y Urbanismo.